



# PARLAMENTO DE ANDALUCIA

## **TOMA DE POSESIÓN** **DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ**

Permítanme unas palabras para significar la relevancia del nombramiento que acabamos de realizar además de algunas consideraciones en torno a la importancia de esta Institución de extracción parlamentaria: el Defensor del Pueblo Andaluz

Como sabemos, el 12 de junio, la Cámara autonómica procedió a la elección del Defensor del Pueblo Andaluz. Esta Institución del Parlamento, recogida desde el inicio de nuestra andadura como Comunidad Autónoma en nuestro Estatuto, atesora ya una larga y acreditada trayectoria. Desde la designación del primer Defensor del Pueblo Andaluz en noviembre de 1984, a lo largo de estos casi 30 años, ha venido desarrollando una función esencial en la defensa y promoción de los derechos constitucionales y de los amparados por nuestro Estatuto de Autonomía.

La figura del Defensor del Pueblo Andaluz goza de un alto reconocimiento de los ciudadanos e instituciones gracias a su labor permanente, sensible y solvente en la defensa de cuantos precisan su colaboración para resolver satisfactoriamente las reclamaciones que se presentan ante cualquier administración de Andalucía.



## PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Por su propia esencia, resulta una institución fundamental para la protección de los derechos básicos de todas aquellas personas que se relacionan con las administraciones.

Con su asistencia a quienes acuden pidiendo su amparo, equilibra la inicial desigualdad entre las complejas, automatizadas y poderosas administraciones, y quienes precisan la revisión de actuaciones o decisiones potencialmente erróneas.

La igualdad de todos ante las normas tiene, hasta en la aplicación del derecho en los tribunales de justicia, la consideración de lo particular, la necesaria audiencia y adaptación a lo concreto de cada caso.

El Defensor del Pueblo es la figura más cercana que rescata a miles de ciudadanos, asociaciones o empresas del mar de actuaciones o decisiones de la Administración; y estudia las reclamaciones de quienes solicitan su auxilio para ser protegidos en sus derechos.

A la vez, promueve acciones en favor de la extensión de derechos y protección de aquellos que más precisan del compromiso y la solidaridad de la sociedad.



## PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Su actuación es indispensable en todo momento. Pero cuando las dificultades arrecian y la necesidad acosa a muchos andaluces como consecuencia de la dura crisis económica que nos afecta, aún se hace más relevante el valor y la necesidad de una figura pública como la del Defensor del Pueblo Andaluz.

Como en toda institución social, construimos sobre el legado de quienes nos precedieron. El Parlamento acaba de elegir al que es ya el nuevo defensor del Pueblo Andaluz, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.

Es el tercero en asumir la responsabilidad de dirigir e impulsar, desde la independencia y el compromiso con toda la sociedad andaluza, este órgano parlamentario. Con la práctica totalidad de los votos emitidos, el Pleno del Parlamento de Andalucía ha apoyado su nombramiento y le ha otorgado su confianza para asumir tan importante función.

Le precedieron, Manuel Conde-Pumpido y José Chamizo. Manuel Conde-Pumpido fue el encargado de poner en marcha la institución y durante diez años consiguió colocarla en el lugar de respeto y consideración que el Estatuto le asigna; convirtiéndola en un referente democrático de primer orden.



## PARLAMENTO DE ANDALUCIA

José Chamizo ha encarnado durante un largo período la figura del Defensor del Pueblo Andaluz, ha conseguido renovar por tres veces la confianza del Parlamento de Andalucía, desempeñando tres mandatos y estando al frente del órgano más de diecisiete años.

Su legado está siendo reconocido por todos y su nivel de compromiso y cercanía con la ciudadanía ha sido apreciado al más alto nivel. Quiero, desde la Presidencia del Parlamento de Andalucía, transmitirte mi felicitación y reconocimiento por cuanto has hecho a lo largo de esta extensa etapa como Defensor del Pueblo Andaluz.

El pasado 12 de junio, en votación secreta realizada en la sesión plenaria preceptiva y tras el consenso previo que ha caracterizado los nombramientos desde la primera designación, en reconocimiento a una brillante y dilatada trayectoria personal y profesional, el Parlamento de Andalucía depositó su confianza en Jesús Maeztu y le designó Defensor del Pueblo Andaluz.



## PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Se abre, pues, un tiempo nuevo, una nueva etapa para esta institución, en la que habrá que dar respuesta a los retos de una sociedad que ha cambiado, que es más compleja, y para la que no valen formas y actitudes ya superadas.

Asume esta nueva responsabilidad tras una larga experiencia en el trabajo social, conocedor del funcionamiento de las diversas administraciones y con una acreditada sensibilidad personal hacia aquellos que más precisan de la solidaridad y la protección de las instituciones. Su experiencia profesional y vocacional le ha llevado a múltiples dedicaciones y afanes en su andadura vital. Todas ellas ligadas a la construcción de una sociedad de progreso, más justa y más solidaria.

Decía Bernardo de Chartres que *"somos como enanos a los hombros de gigantes. Podemos ver más, y más lejos que ellos, no por alguna distinción física nuestra, sino porque somos levantados por su gran altura"*. La capacidad y las posibilidades que, desde la alta magistratura del Defensor del Pueblo Andaluz, podrá desempeñar el nuevo Defensor, son el sedimento, el legado y el fruto de cuantos nos antecedieron en el esfuerzo y la lucha para conquistar las libertades y los derechos que hoy consagran la Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía.



## PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Para muchos andaluces, la figura del Defensor representa la esperanza en ser auxiliados en su necesidad cuando más lo precisan y cuando nadie les ha escuchado. Es, asimismo, con sus Informes Anuales, una fuente de inspiración y advertencia para todos en favor de los más débiles y garante de los derechos fundamentales de ciudadanos y entidades sociales.

Con su trabajo refuerza la calidad democrática y la confianza en nosotros mismos como sociedad y en nuestras instituciones.

Por todo ello, aunque la tarea es ingente, -nada más y nada menos que la protección de los derechos fundamentales de ciudadanos y de la sociedad civil ante la actuación de las Administraciones Públicas-, la creciente y favorable actitud de colaboración que los servidores públicos vienen haciendo con las actuaciones del Defensor del Pueblo y el magnífico equipo que se integrará en la Institución serán los necesarios y deseables apoyos para que tan decisiva y fundamental función se pueda desempeñar como todos deseamos.



## PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Defensor, estimado Sr. Maeztu, se inicia esta nueva etapa en tiempos especialmente difíciles, haciendo aún más necesaria la figura que desde hoy desempeña. Por tanto, quisiera transmitirle mi felicitación por haber recibido la confianza y el reconocimiento que significa esta elección, pero también el respaldo del Parlamento de Andalucía, de quien es su Comisionado, para poder desempeñar con éxito su tarea.

En la seguridad de que contará con la colaboración de cuantos puedan facilitar su fundamental tarea, le deseo -por el bien de todos-, los mejores aciertos y desempeño como nuevo Defensor del Pueblo Andaluz en nuestra Comunidad.

Muchas gracias a todos.

Manuel Gracia Navarro  
Parlamento de Andalucía  
Sevilla, 20 de junio de 2013